



RESOLUCION R-Nº 1128-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2026

Expte. Nº 63/2025-SRS-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Patricia NAYAR, Directora de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la afectación de un vehículo oficial destinado al traslado de estudiantes y docentes, en atención a las necesidades operativas y académicas que son fundamentales para cumplir con los estándares de formación, y como consecuencia de la rotura del vehículo IVECO dominio OJJ916 que se encontraba en la citada Sede.

QUE por tal motivo, se propuso la asignación de una Unidad FORD Transit, dominio AG895RI, adquirida originalmente por la Fundación Altos Estudios de la Universidad Nacional de Salta (FUNDALTES).

QUE mediante Resolución CS Nº 110/2026 se aceptó la donación de bienes provenientes de la Fundación y se dispuso su incorporación al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, entre los cuales figura dicho vehículo.

QUE en cumplimiento del mencionado acto administrativo, la Unidad fue incorporada al patrimonio bajo Inventario Nº 366073 – Alta Nº 29/2026, encontrándose registrada para el Departamento de Automotores dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

QUE corresponde disponer su transferencia y asignación a la Sede Regional, con las registraciones patrimoniales, administrativas y demás adecuaciones que resulten necesarias como consecuencia de dicha transferencia.

QUE se cuenta con la intervención de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 24.082 en el cual expresa que en el marco de las atribuciones establecidas en el Artículo 110 inciso 19 del Estatuto Universitario, corresponde al Sr. Rector emitir el acto administrativo.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la transferencia y asignación a la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, del vehículo FORD Transit, dominio AG895RI, Inventario Patrimonial Nº 366073 – Alta Nº 29/2026, actualmente registrado para el Departamento de Automotores de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO efectúe las registraciones y modificaciones que correspondan en los sistemas y registros patrimoniales de la Universidad, dejando constancia de la nueva dependencia responsable de la unidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA